

Expediente: 204/21-A3

Carátula: CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES C/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/05/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - EMPRESA EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - LAZARTE, WALTER RAMON-DEMANDADO

20323484350 - CARRIZO, PATRICIA DE LOS ANGELES-ACTOR

20239301127 - EMPRESA DEL MILAGRO S.A., -DEMANDADO

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 204/21-A3



H20703678187

JUICIO: CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES c/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 204/21-A3

Sr. Juez:

Informo que en audiencia de fecha 17/04/2024 se decretó para el presente cuaderno de pruebas, realizar la pericial médica a través del "CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES LABORALES", y posteriormente se libró oficio erróneamente a la Sala de sorteo. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 03 de mayo de 2024. Presento a despacho.

Concepción, 03 de mayo de 2024.-

I) Téngase presente lo informado por el Actuario. Atento a ello déjese sin efecto oficio librado en fecha 26/04/2024 y **revóquese** por contrario imperio el decreto de fecha 30/04/2024 en el cual se designaba al perito médico. Dictandose en sustitutiva lo siguiente ;**librese oficio al Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales** según lo decretado en audiencia de fecha 17/04/2024 en autos principales.BM

Actuación firmada en fecha 03/05/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.